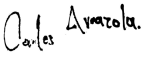
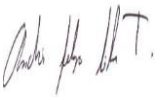
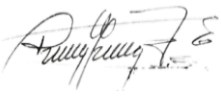
ACTA DE REUNIÓN No. 22

FECHA:	15/06/2023	**LUGAR:**	Sala de Juntas piso 6 - Sede Central del Instituto.
Comité Contrato No. **254-SG-2022**, cuyo objeto es: "DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"			

ASISTENTES			
NOMBRE FUNCIONARIO /ENTIDAD	**FIRMA**	**NOMBRE FUNCIONARIO / ENTIDAD**	**FIRMA**
Sandra Jaber Martínez- Secretaría General- Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Carlos Daniel Arrazola Bayona – Arquitecto apoyo residencia de obra Rf Elevadores	
Hugo Colmenares Merchán Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Luis Miguel Sepúlveda - Residente de Interventoría Pran Construcciones S.A.S.	
Ingrid Yulieth Fernández Sánchez Apoyo Supervisión- Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Andres Felipe Libreros Tabares- director de Interventoría Pran Construcciones S.A.S	
Almeiro Barbosa Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		NA	NA
Favio Anderson Martínez Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		NA	NA
July Alexandra Daza Rodríguez - Supervisor Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias y Ciencias Forenses		NA	NA
Javier Martínez Cruz - Profesional SST contratista RF Elevadores		NA	NA

AUSENTES CONVOCADOS AL COMITÉ		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**
Robinson Fonseca	Representante Legal	RF Elevadores
Ricardo Poveda	Representante Legal	Pran Construcciones S.A.S.
Nelsy Cruz	Ingeniera Eléctrica	Pran Construcciones S.A.S.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

AGENDA

1. Servicios públicos
2. Estudios y diseños
3. Compras y suministros
4. Programación de Obra
5. Personal
6. Sisoma
7. Varios

I. DESARROLLO TEMAS TRATADOS

1. **Servicios Públicos:** Se da inicio al comité, cada una de las partes presentes autoriza la grabación del presente comité, el Ing. Andres Libreros, aborda el tema de los servicios públicos, sin embargo, no aplica en este Comité.

2. **Estudios y Diseños:** El Ingeniero Andres Libreros Informa que el balance de cantidades se efectuará una vez llegados los equipos, por tal motivo es necesario organizarse para realizar esta actividad.

 Se le solicita información al contratista el motivo por el cual se retrasó la llegada de los equipos, por lo cual el Ing. Javier Cruz confirma que los mismos llegaron el martes 12 de junio de 2023, los retrasos se presentaron por problemas de legalización trámites de aduana, sin embargo, informa que son temas que se manejan administrativamente ya que el realiza la verificación de logística de las obras en sitio de ejecución.

 En el comité anterior se informa que el Ing. Favio Martínez manifiesta la necesidad de contar con todos los soportes necesarios con el fin de que estos sirvan como soporte para justificar una posible prórroga al contrato, la Dra. Sandra informa que el contratista debe realizar la compensación de los días que se tienen de retraso, después del 16 de agosto de 2023, el riesgo es del contratista si terminan o no las actividades de ejecución del contrato.

 El Ingeniero Andrés Libreros informa que el contratista quedo de entregar un plan de acción el martes 20 de junio de 2023, con el fin de optimizar las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar.

 Se aborda el tema referente a la propuesta de los módulos regenerativos presentada por el contratista, el Ing. Favio Martínez contextualiza esta información, indicando que el contratista propuso realizar la instalación de unos módulos regenerativos cuya función principal es ahorrar el consumo energético y disminuir el costo en el tema de facturación; razón por la cual se le solicito al contratista remitir una propuesta para que la interventoría la verificara y emitiera su respectivo concepto.

 El Ing. Andres Libreros informa que por parte de la interventoría ya entregó el concepto de la propuesta de los módulos regenerativos y se le solicitó al contratista informar entregar un aproximado de los Kwh/ mes y Kwh/ año que se reducirían al implementar está tecnología.

 El Ing. Hugo Colmenares informa que para ascensores de corto recorrido no se refleja un impacto significativo por la implementación de dicha tecnología. La Dra. Sandra Martínez informa que para corroborar la información que está solicitando la interventoría se cuenta con parámetros que cuenta el fabricante en cuanto a las mediciones, según el recorrido de cada uno de los ascensores, sin embargo para tomar la decisión de adquirir dichos módulos debe ser de manera condicional al resultado de la medición, por lo tanto, lo que informa el contratista referente al ahorro que se va a obtener, el ahorro debe ser comprobado, de lo contrario no sería procedente autorizar la compra de los mismos, razón por la cual si se contempla una adición al contrato, para adquirir los módulos regenerativos será de manera condicional.

El Ing. Favio Martínez manifiesta que teniendo en cuenta la verificación del balance de menores y mayores cantidades de obra, se tienen pendientes por definir si se van a realizar o no varias actividades que se tienen contempladas, quedaría un saldo a favor del Instituto.

La Dra. Sandra Martínez aclara que independientemente si se balancea el contrato por menores y mayores cantidades de obra, se debe realizar es la adición de un ítem que no se encuentra contemplado en el contrato, sin embargo, si no se puede verificar la eficiencia de los módulos regenerativos, los módulos regenerativos se retirarían y no se pagan por parte del Instituto.

El Arq. Almeiro Barbosa, aclara que por parte del Grupo de Infraestructura se solicitó el código que emite la transportadora con el fin de verificar el pago y rastreo de las partes de los ascensores, sin embargo, este código nunca fue allegado por parte del contratista ni de la interventoría.

El Arq. Almeiro Barbosa informa que respecto a las actividades de obra civil se encuentran atrasadas por la demora en la llegada de las partes de los ascensores, hace referencia a que el cronograma se encuentra sujeto a que una vez instalados los ascensores se van a realizar las obras, como por ejemplo la aplicaciónde las pinturas para los muros, techos, fosos y cuarto de máquinas etc.

La Ing. July Daza informa que respecto al retraso de las obras civiles le solicito al Arq. Almeiro que realizara la verificación con el ultimo cronograma que fue aprobado por la interventoría con el fin de realizar el respectivo control de cuáles eran las obras que se encuentran atrasadas, actividades que se podían haber ejecutado antes que llegaran los ascensores en sitio, razón por la cual se remite un oficio solicitándole al contratista y al interventor el motivo por el cual no se habían ejecutado estas actividades de obra civil, considerando que ya se contaba con una programación con antelación.

La Dra. Sandra solicita se informe de cuánto tiempo es el retraso de ejecución del contrato, la Ing. July informa que se contabilizo veinte (20) días de la llegada de los ascensores y el 17 de abril de 2023, debían haber iniciado las actividades de obra.

El Ing. Andrés Libreros informa que el avance programado de obra es del 60%y el ejecutado es del 36%, generando un retraso del 24%, la Dra. Sandra le solicita a la interventoría realizar informe por posible incumplimiento considerando que se evidencian atrasos en las obras civiles, informe que debe contener cuanto tiempo llevan en retraso, que actividades están asociadas a la instalación de los ascensores, cuales actividades de obra civil debía haber ejecutado a la fecha el contratista, cuáles son los perjuicios ocasionados, así mismo le solicita a la Supervisión del contrato realizar el oficio de incumplimiento de las obligaciones que no ha cumplido la interventoría Pran Construcciones SAS, informes que se comprometen a cada una de las partes el viernes 23 de julio de 2023.

El Ing. Andres Libreros informa que por parte del Arq. Robinson Fonseca informa que se trabajaría de manera simultánea la obra civil y el montaje de los ascensores con cuadrillas adicionales con el fin de dar cumplimiento al cronograma, el Ing. Javier Martínez informa que en el cronograma se encuentran actividades, como la pintada de los fosos debe ser realizada una vez se cuenten instalados las partes que conforman los ascensores, sin embargo la Dra. Sandra le informa que es necesario que el contratista remita el listado de la cuadrilla adicional y las fechas en que empezarían a efectuarse las actividades para ponerse al día con el cronograma de ejecución del contrato, dicha solicitud la deberá elevar por escrito la interventoría al contratista.

La Dra. Sandra les informa a las partes del comité que es necesario que los representantes legales de la interventoría y del contratista asistan a la programación de cada uno de los comités programados

considerando que en ellos se toman decisiones de gran importancia, por tal motivo es necesario que estos presentes ya que ellos son los que finalmente responderán al instituto en la ejecución del contrato, y al no hacer presencia las decisiones seguirán adelante, aunque ellos no comparezcan.

La Ing. July hace un llamado de atención a la interventoría porque al comité asiste el Arq. Carlos Arrazola, en remplazo del Arq. Robinson Fonseca, sin embargo por parte de la interventoría no se revisó ni se aprobó la hoja de vida Arq. Carlos Arrazola para que pudiera asistir al comité, el Ing. Andrés Libreros informa que el contratista no solicito el reemplazo de personal, simplemente asistió al comité considerando que el Arq. Robinson Fonseca no podía asistir, el Arq. Carlos Arrazola confirma que el realizará actividades referentes al apoyo de residencia de la obra.

El Arq. Almeiro Barbosa, manifiesta que solicito hace un mes un plano es AutoCAD del levantamiento actual y verificado de las áreas de altura, con el fin de verificar las cantidades, por tal motivo es necesario que se informe en que trámite va este requerimiento, la Dra. Sandra solicita realizar este requerimiento por escrito dirigido a la interventoría y contratista con una fecha máxima de entrega.

3. **Compras y suministros:** El Ing. Andrés Libreros informa que el martes 13 de junio de 2023 el Contratista remitió las fichas técnicas de los cables eléctricos, por tal motivo la interventoría entregará la respectiva aprobación para el martes 20 de junio de 2023, con el fin de que el contratista proceda a comprar y a realizar la respectiva instalación, el Ing. Favio Martínez le recomienda a la interventoría revisar las fichas técnicas versus la especificación que se encuentra en el contrato con el fin de emitir el respectivo concepto ya sea de aprobación o no.

 El Arq. Almeiro, solicita información referente a las repisas en madera que se utilizarían como plantillas en los ascensores, la Dra. Sandra pregunta si la interventoría realizó la respectiva verificación de las especificaciones técnicas y aprobación, el Ing. Andrés Libreros informa que estas plantillas serán utilizadas de manera provisional como molde para montar la base de los ascensores, la Dra. Sandra hace la aclaración que esto será responsabilidad de la interventoría por no realizar la respectiva verificación.

4. **Programación de obra:** El Ing. Andres Libreros informa que el avance programado de obra es del 60%y el ejecutado es del 36%, generando un retraso del 24%

 La Dra. Sandra Jaber informa que el contratista de obra debe compensar los 20 días de retraso e informa que el riesgo es del contratista si culmina al 15 de agosto.

 El Arquitecto almeiro Barbosa informa que la obra civil se encuentra atrasada por la llegada de los equipos.

 La ingeniera July Daza informa que, en base a el cronograma de obra aprobado, indican que hay unas actividades que podían ejecutarse previamente a la llegada de los equipos e indica que envió un oficio al contratista e interventoría solicitando aclaración al respecto y el envío del plan de contingencia.

 La Dra. Sandra Javer le solicita al contratista precisar la cantidad y la fecha de inicio de las cuadrillas adicionales.

 La Dra. Sandra Javer informa que deben estar presentes en los comités de obra los representantes legales de los contratistas de obra e interventoría. Ya que estos son los responsables ante el instituto de la ejecución del contrato.

5. Personal: El ingeniero Andres Libreros reitera que se deben enviar las planillas de seguridad social de los contratistas de obra e interventoría al día, para que la entidad efectué la autorización de ingreso del personal al sitio de obra. La funcionaria Ingrid Fernández informa que la interventoría no ha enviado las planillas de seguridad social para autorización de ingreso.
6. Sisoma: No aplica, no hubo actividades de obra.
7. Varios: La funcionaria Ingrid Fernández informa que se deben entregar las actas de comité de obra firmadas. El Arquitecto Almeiro Barbosa informa que se revisó la documentación para el acta de cobro No.1 del contrato de interventoría y se le envió oficio a la interventoría con las correcciones a efectuar.

II. CONCLUSIONES

- El contratista de obra RF elevadores entregará un plan de acción para mitigar los atrasos en la programación de obra.
- La supervisión reviso la documentación para la facturación del contrato de interventoría y envío concepto el día 15 de junio.
- Los equipos se descargaron en la sede del instituto de medicina legal el 13 de junio.

III. COMPROMISOS (Cuando apliquen)

1	Responsable	RF ELEVADORES
	Descripción	Entrega de plan de acción de actividades de obra
	Fecha	20/06/2023
2	Responsable	PRAN CONSTRUCCIONES
	Descripción	Entrega de documentación que soportan el pago de seguridad social y parafiscales del personal mínimo requerido.
	Fecha	16/06/2023
3	Responsable	RF ELEVADORES
	Descripción	Respuesta a concepto de módulos regenerativos por parte de la interventoría.
	Fecha	26/06/2023
4.	Responsable	Pran Construcciones
	Descripción	Remitir informe por posible incumplimiento del contrato No. 0254-SG-2022, el cual debe contener entre otras cosas, como la información general del contrato, el tiempo de retraso del cronograma de actividades, la tasación de los perjuicios ocasionados a la Entidad, la relación de las obligaciones que se encuentra incumpliendo el contratista.
	Fecha	23/06/2023

5.	Responsable	Supervisores del contrato.
	Descripción	Remitir informe por posible incumplimiento de las obligaciones del contrato No. 0255-SG-2022 celebrado con la empresa contratista Pran Construcciones.
	Fecha	30/06/2023